

Resolución del Secretario General de Casa África por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir el puesto de Gerente en esta entidad, en régimen laboral, convocado por Resolución de fecha 26 de octubre de 2020 (BOE núm. 290 de 3 de noviembre).

Por Resolución del Director General de Casa África, de fecha 26 de octubre de 2020 (BOE núm. 290 de 3 de noviembre), se convocó proceso selectivo, entre personal de las Administraciones Públicas consorciadas, para cubrir el puesto de Gerente en esta entidad, en régimen laboral.

Según dispone el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos generales, procede aprobar por la Secretaría General de la entidad la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

En su virtud,

RESUELVO

1º) Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir el puesto de Gerente en esta entidad, en régimen laboral, que se incluye como Anexo a la presente resolución, convocado por Resolución de fecha 26 de octubre de 2020, concediéndose un plazo de diez días para presentar subsanaciones.

2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL SECRETARIO GENERAL



CASA ÁFRICA

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR EL PUESTO DE GERENTE EN ESTA ENTIDAD, EN RÉGIMEN LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS

- Hernández Díaz, Ana María
- Pérez-Carro Fole, María Aurora
- Torrego Navas, Jose María

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Cortés Cortés, Rosa María. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.
- Dumpierrez Medina, Jose Miguel. Motivo de la exclusión: no presenta la solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. No reúne el requisito exigido en el apartado cuarto de las bases de la convocatoria, referido a la experiencia profesional de cinco años en gestión económico-financiera, contabilidad, contratación pública y dirección o gestión de recursos humanos en el ámbito del sector público.
- Galiano Mainer, Ana. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.
- Gularte Barboza, María Lourdes. Motivo de la exclusión: no reúne el requisito exigido en el apartado cuarto de las bases de la convocatoria, referido a la experiencia profesional de cinco años en gestión económico-financiera, contabilidad, contratación pública y dirección o gestión de recursos humanos en el ámbito del sector público.
- Moreno Torres, José Carlos. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.
- Naranjo Suárez, Mar. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.
- Núñez Casanovas, Javier. Motivo de la exclusión: no presenta la solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. No es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.



CASA ÁFRICA

- Pacheco Santamarina, Paula. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.
- Redondo Guarás, Vicente. Motivo de la exclusión: no es personal de ninguna de las administraciones públicas consorciadas.